



Notario de Santiago Sergio Rodríguez Uribe

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de ACTA OFERTAS ADMINISTRATIVAS ENEL DISTRIBUCION CHILE SA otorgado el 11 de Julio de 2022 reproducido en las siguientes páginas.

Notario de Santiago Sergio Rodríguez Uribe.-

Teatinos 449 sexto piso.-

Santiago, 11 de Julio de 2022.-



123456802742
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-

Certificado N° 123456802742.- Verifique validez en www.fojas.cl.-

CUR N°: F090-123456802742.-



ACTA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS ADMINISTRATIVAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL E INTERNACIONAL PARA EL SUMINISTRO DE ENERGÍA Y POTENCIA ELÉCTRICA PARA ABASTECER LOS CONSUMOS DE CLIENTES SOMETIDOS A REGULACIÓN DE PRECIOS

LICITACIÓN DE SUMINISTRO 2022/01

En Santiago de Chile, a 11 de julio de 2022, siendo las 9:45 horas, en las oficinas de ENEL Distribución Chile S.A., ubicadas en Avenida Santa Rosa N°76, piso 6, comuna de Santiago, el Encargado del Proceso, Ottmar Cárdenas Villacura, y el Notario Público Sergio Rodríguez Uribe declaran que con esta fecha finalizó la evaluación de las Ofertas Administrativas presentadas por los Proponentes conforme a las Bases de Licitación (“Bases”).

Asimismo, declaran que el viernes 1 de julio, después de terminado el plazo para presentar propuestas, el Encargado del Proceso efectuó, ante la presencia del señor Notario, la apertura de las Ofertas Administrativas presentadas por los Proponentes a fin de verificar que estas incluyeran todos los antecedentes solicitados. Como resultado de lo anterior, se comprobó que las ofertas administrativas presentadas por “Pacific Hydro Chile S.A.” y “Likana Solar SpA” no contenían una memoria USB con la información entregada en papel, de acuerdo con lo exigido en el N°4 de la sección 9.1 del Capítulo 1 de las Bases. Por este motivo, se solicita a cada uno de esos proponentes acompañar dicha memoria USB al final de su respectiva tabla de evaluación contenida en la presente acta.

A continuación, se da cuenta de los resultados de la evaluación de las Ofertas Administrativas para cada Proponente:

Evaluación Administrativa Proponente 1: “Colbún S.A.”

DOCUMENTOS REFERENTE A ASPECTOS ADMINISTRATIVOS	1= Sí 0= No	ERRORES O FALTAS
Documento 1 “Declaración de aceptación de las Bases y sus documentos anexos”	1	
Documento 2 “Descripción e individualización del Proponente”	1	
Documento 3 “Designación del representante del Proponente”	1	
Documento 4 “Acuerdo de Consorcio o Asociación”	No aplica	
Documento 5 “Validez de la Propuesta”	1	
Documento 6 “Garantía de Seriedad de la Propuesta”	1	



DOCUMENTOS REFERENTE A ASPECTOS ADMINISTRATIVOS	1= Sí 0= No	ERRORES O FALTAS
Documento 7 "Constitución jurídica de la(s) empresa(s) Proponente(s)"	1	
Documento 8 "Escritura Pública de Promesa de Constituir una Sociedad Anónima o Sociedad por Acciones, de Giro de Generación de Electricidad"	No aplica	
Documento 9 "Boleta de Garantía de Constitución de Sociedad Anónima o Sociedad por Acciones de Giro Generación de Electricidad"	No aplica	
Documento 10 "Declaración de aceptación del Régimen de Remuneración"	1	
Documento 11 "Declaración de aceptación de las Obligaciones Legales, Sanciones y Multas"	1	
Documento 12 "Antecedentes Comerciales y Financieros"	1	
Documento 13 "Información de fuentes de generación que respaldan la Propuesta"	1	

Evaluación Administrativa Proponente 2: "Acciona Energía Chile Holdings S.A."

DOCUMENTOS REFERENTE A ASPECTOS ADMINISTRATIVOS	1= Sí 0= No	ERRORES O FALTAS
Documento 1 "Declaración de aceptación de las Bases y sus documentos anexos"	1	
Documento 2 "Descripción e individualización del Proponente"	1	
Documento 3 "Designación del representante del Proponente"	1	
Documento 4 "Acuerdo de Consorcio o Asociación"	No aplica	
Documento 5 "Validez de la Propuesta"	1	
Documento 6 "Garantía de Seriedad de la Propuesta"	1	
Documento 7 "Constitución jurídica de la(s) empresa(s) Proponente(s)"	0	Se debe presentar copia autorizada o legalizada de la escritura pública en que consten los representantes legales, según lo exigido en la sección 4.5.7 del capítulo 1 de las Bases. De conformidad al informe jurídico, se trataría de la escritura de 3 de junio de 2022, de la Notaría de Santiago de Félix Jara.
Documento 8 "Escritura Pública de Promesa de Constituir una Sociedad Anónima o Sociedad por Acciones, de Giro de Generación de Electricidad"	No aplica	
Documento 9 "Boleta de Garantía de Constitución de Sociedad Anónima o Sociedad por Acciones de Giro Generación de Electricidad"	No aplica	
Documento 10 "Declaración de aceptación del Régimen de Remuneración"	1	
Documento 11 "Declaración de aceptación de las Obligaciones Legales, Sanciones y Multas"	1	
Documento 12 "Antecedentes Comerciales y Financieros"	1	
Documento 13 "Información de fuentes de generación que respaldan la Propuesta"	0	En el Documento 13 se debe incluir la información del año 2032 en relación a lo exigido en las letras j. y l. del Anexo 12.





Evaluación Administrativa Proponente 3: "Enel Generación Chile S.A."

DOCUMENTOS REFERENTE A ASPECTOS ADMINISTRATIVOS	1= Sí 0= No	ERRORES O FALTAS
Documento 1 "Declaración de aceptación de las Bases y sus documentos anexos"	1	
Documento 2 "Descripción e individualización del Proponente"	1	
Documento 3 "Designación del representante del Proponente"	1	
Documento 4 "Acuerdo de Consorcio o Asociación"	No aplica	
Documento 5 "Validez de la Propuesta"	1	
Documento 6 "Garantía de Seriedad de la Propuesta"	1	
Documento 7 "Constitución jurídica de la(s) empresa(s) Proponente(s)"	1	
Documento 8 "Escritura Pública de Promesa de Constituir una Sociedad Anónima o Sociedad por Acciones, de Giro de Generación de Electricidad"	No aplica	
Documento 9 "Boleta de Garantía de Constitución de Sociedad Anónima o Sociedad por Acciones de Giro Generación de Electricidad"	No aplica	
Documento 10 "Declaración de aceptación del Régimen de Remuneración"	1	
Documento 11 "Declaración de aceptación de las Obligaciones Legales, Sanciones y Multas"	1	
Documento 12 "Antecedentes Comerciales y Financieros"	0	<ul style="list-style-type: none"> - Los estados financieros del año 2021 no cuentan con firma original ni electrónica avanzada del contador, de acuerdo con lo exigido en las secciones 4.5.12 y 9.1 del capítulo 1 de las Bases. - Ellos deben presentarse con cada una de sus hojas firmadas, salvo que cuenten con firma electrónica avanzada. - Se deben acompañar los balances contables y estados de resultados del año 2019.
Documento 13 "Información de fuentes de generación que respaldan la Propuesta"	0	<ul style="list-style-type: none"> - La letra h. del Documento 13 se refiere al proyecto Canela, pero los proyectos identificados en dicho documento son "Canela I" y "Canela II". Se pide precisar que esa información corresponde a ambos proyectos, como se hizo, por ejemplo, con Sauzal + Sausalito. - En la letra o. del Documento 13 constan dos tablas con columnas denominadas "relación Producción versus contratos (%)". Se debe incluir la información solicitada en el N° 4) de la letra o. del Anexo 12.



Evaluación Administrativa Proponente 4: "Empresa Eléctrica Pilmaiquén S.A."

DOCUMENTOS REFERENTE A ASPECTOS ADMINISTRATIVOS	1= Sí 0= No	ERRORES O FALTAS
Documento 1 "Declaración de aceptación de las Bases y sus documentos anexos"	1	
Documento 2 "Descripción e individualización del Proponente"	1	
Documento 3 "Designación del representante del Proponente"	1	
Documento 4 "Acuerdo de Consorcio o Asociación"	No aplica	
Documento 5 "Validez de la Propuesta"	1	
Documento 6 "Garantía de Seriedad de la Propuesta"	1	
Documento 7 "Constitución jurídica de la(s) empresa(s) Proponente(s)"	1	
Documento 8 "Escritura Pública de Promesa de Constituir una Sociedad Anónima o Sociedad por Acciones, de Giro de Generación de Electricidad"	No aplica	
Documento 9 "Boleta de Garantía de Constitución de Sociedad Anónima o Sociedad por Acciones de Giro Generación de Electricidad"	No aplica	
Documento 10 "Declaración de aceptación del Régimen de Remuneración"	1	
Documento 11 "Declaración de aceptación de las Obligaciones Legales, Sanciones y Multas"	1	
Documento 12 "Antecedentes Comerciales y Financieros"	1	
Documento 13 "Información de fuentes de generación que respaldan la Propuesta"	0	Se debe acompañar el o los contratos que permitan al proponente explotar directamente los proyectos de los que no es propietario, según se exige en la sección 4.5.13 del capítulo 1 de las Bases.

Evaluación Administrativa Proponente 5: "WPD Malleco SpA"

DOCUMENTOS REFERENTE A ASPECTOS ADMINISTRATIVOS	1= Sí 0= No	ERRORES O FALTAS
Documento 1 "Declaración de aceptación de las Bases y sus documentos anexos"	1	
Documento 2 "Descripción e individualización del Proponente"	1	
Documento 3 "Designación del representante del Proponente"	1	
Documento 4 "Acuerdo de Consorcio o Asociación"	No aplica	
Documento 5 "Validez de la Propuesta"	1	
Documento 6 "Garantía de Seriedad de la Propuesta"	1	
Documento 7 "Constitución jurídica de la(s) empresa(s) Proponente(s)"	0	Se debe acompañar copia autorizada de la inscripción de la sociedad en el Registro de Comercio con anotaciones marginales y vigencia, de acuerdo a lo exigido en la sección 4.5.7 del capítulo 1 de las Bases. La inscripción acompañada corresponde a una sociedad distinta del proponente: "WPD"





DOCUMENTOS REFERENTE A ASPECTOS ADMINISTRATIVOS	1= Sí 0= No	ERRORES O FALTAS
		Malleco Transmisión SpA".
Documento 8 "Escritura Pública de Promesa de Constituir una Sociedad Anónima o Sociedad por Acciones, de Giro de Generación de Electricidad"	No aplica	
Documento 9 "Boleta de Garantía de Constitución de Sociedad Anónima o Sociedad por Acciones de Giro Generación de Electricidad"	No aplica	
Documento 10 "Declaración de aceptación del Régimen de Remuneración"	1	
Documento 11 "Declaración de aceptación de las Obligaciones Legales, Sanciones y Multas"	1	
Documento 12 "Antecedentes Comerciales y Financieros"	1	
Documento 13 "Información de fuentes de generación que respaldan la Propuesta"	0	En el Documento 13 se debe especificar la relación requerida para cada uno de los primeros 5 años del período de suministro, según lo exigido en el N°5) de la letra o. del Anexo 12.

Evaluación Administrativa Proponente 6: "FRV Development Chile I SpA"

DOCUMENTOS REFERENTE A ASPECTOS ADMINISTRATIVOS	1= Sí 0= No	ERRORES O FALTAS
Documento 1 "Declaración de aceptación de las Bases y sus documentos anexos"	1	
Documento 2 "Descripción e individualización del Proponente"	1	
Documento 3 "Designación del representante del Proponente"	1	
Documento 4 "Acuerdo de Consorcio o Asociación"	No aplica	
Documento 5 "Validez de la Propuesta"	1	
Documento 6 "Garantía de Seriedad de la Propuesta"	1	
Documento 7 "Constitución jurídica de la(s) empresa(s) Proponente(s)"	1	
Documento 8 "Escritura Pública de Promesa de Constituir una Sociedad Anónima o Sociedad por Acciones, de Giro de Generación de Electricidad"	No aplica	
Documento 9 "Boleta de Garantía de Constitución de Sociedad Anónima o Sociedad por Acciones de Giro Generación de Electricidad"	No aplica	
Documento 10 "Declaración de aceptación del Régimen de Remuneración"	1	
Documento 11 "Declaración de aceptación de las Obligaciones Legales, Sanciones y Multas"	1	
Documento 12 "Antecedentes Comerciales y Financieros"	1	
Documento 13 "Información de fuentes de generación que respaldan la Propuesta"	1	

Evaluación Administrativa Proponente 7: "Innergex Energía Renovable SpA"

DOCUMENTOS REFERENTE A ASPECTOS ADMINISTRATIVOS	1= Sí 0= No	ERRORES O FALTAS
Documento 1 "Declaración de aceptación de las Bases y sus documentos anexos"	1	
Documento 2 "Descripción e individualización del Proponente"	1	
Documento 3 "Designación del representante del Proponente"	0	- En el Documento 3 se debe indicar el RUT del proponente, según el formato del Anexo 5.



DOCUMENTOS REFERENTE A ASPECTOS ADMINISTRATIVOS	1= Sí 0= No	ERRORES O FALTAS
		<p>- De acuerdo con la escritura de poderes e informe jurídico, Jaime Pino Cox es apoderado clase B) y no tiene poder para actuar individualmente, debiendo actuar conjuntamente con otro apoderado.</p> <p>Sin embargo, en el Documento 3 el señor Jaime Pino Cox comparece individualmente. Atendido a que no cuenta con poderes suficientes, se solicita que actúe conjuntamente con otro apoderado, o que dicho poder se otorgue por un apoderado que pueda actuar individualmente.</p>
Documento 4 "Acuerdo de Consorcio o Asociación"	No aplica	
Documento 5 "Validez de la Propuesta"	0	Se debe indicar expresamente que los 180 días de validez de la oferta se cuentan a partir del 1 de julio de 2022, que corresponde a la fecha de presentación de las ofertas.
Documento 6 "Garantía de Seriedad de la Propuesta"	1	
Documento 7 "Constitución jurídica de la(s) empresa(s) Proponente(s)"	1	
Documento 8 "Escritura Pública de Promesa de Constituir una Sociedad Anónima o Sociedad por Acciones, de Giro de Generación de Electricidad"	No aplica	
Documento 9 "Boleta de Garantía de Constitución de Sociedad Anónima o Sociedad por Acciones de Giro Generación de Electricidad"	No aplica	
Documento 10 "Declaración de aceptación del Régimen de Remuneración"	1	
Documento 11 "Declaración de aceptación de las Obligaciones Legales, Sanciones y Multas"	1	
Documento 12 "Antecedentes Comerciales y Financieros"	1	
Documento 13 "Información de fuentes de generación que respaldan la Propuesta"	0	Los MW de capacidad instalada indicados en el Documento 13 para el proyecto PFV San Andrés son superiores a los señalados en el contrato de explotación suscrito con la propietaria de ese proyecto. Se solicita consistencia entre ambos documentos.





Evaluación Administrativa Proponente 8: “Inversiones La Frontera Sur SpA”

DOCUMENTOS REFERENTE A ASPECTOS ADMINISTRATIVOS	1= Sí 0= No	ERRORES O FALTAS
Documento 1 “Declaración de aceptación de las Bases y sus documentos anexos”	1	
Documento 2 “Descripción e individualización del Proponente”	1	
Documento 3 “Designación del representante del Proponente”	0	De acuerdo con el informe jurídico, Jaime Pino Cox es apoderado clase A) y no tiene poder para actuar individualmente, debiendo actuar conjuntamente con otro apoderado según los montos de la operación. Sin embargo, en el Documento 3 el señor Jaime Pino Cox comparece individualmente. Atendido a que no cuenta con poderes suficientes, se solicita que actúe conjuntamente con otro apoderado, o que dicho poder se otorgue por un apoderado que pueda actuar individualmente.
Documento 4 “Acuerdo de Consorcio o Asociación”	No aplica	
Documento 5 “Validez de la Propuesta”	0	Se debe indicar expresamente que los 180 días de validez de la oferta se cuentan a partir del 1 de julio de 2022, que corresponde a la fecha de presentación de las ofertas.
Documento 6 “Garantía de Seriedad de la Propuesta”	0	La boleta debe ser tomada por el proponente, de acuerdo a la sección 4.5.6 del capítulo 1 de las Bases. La boleta acompañada fue tomada por Innergex Energía Renovable SpA por cuenta de Inversiones La Frontera Sur SpA. De esta manera, se debe presentar nueva boleta y declaración de acuerdo al formato contenido en el Anexo 11 de las Bases.
Documento 7 “Constitución jurídica de la(s) empresa(s) Proponente(s)”	0	Se debe presentar copia autorizada o legalizada de la escritura pública en que consten los representantes legales, según lo exigido en la sección 4.5.7 del capítulo 1 de las Bases. De conformidad a la escritura acompañada de 15 de enero de 2020 de la



DOCUMENTOS REFERENTE A ASPECTOS ADMINISTRATIVOS	1= Sí 0= No	ERRORES O FALTAS
		Notaría de Santiago de Patricio Raby, correspondería a la escritura de 5 de mayo de 2016, de la misma notaría.
Documento 8 "Escritura Pública de Promesa de Constituir una Sociedad Anónima o Sociedad por Acciones, de Giro de Generación de Electricidad"	No aplica	
Documento 9 "Boleta de Garantía de Constitución de Sociedad Anónima o Sociedad por Acciones de Giro Generación de Electricidad"	No aplica	
Documento 10 "Declaración de aceptación del Régimen de Remuneración"	1	
Documento 11 "Declaración de aceptación de las Obligaciones Legales, Sanciones y Multas"	1	
Documento 12 "Antecedentes Comerciales y Financieros"	1	
Documento 13 "Información de fuentes de generación que respaldan la Propuesta"	1	

Evaluación Administrativa Proponente 9: "Zapaleri SpA"

DOCUMENTOS REFERENTE A ASPECTOS ADMINISTRATIVOS	1= Sí 0= No	ERRORES O FALTAS
Documento 1 "Declaración de aceptación de las Bases y sus documentos anexos"	1	
Documento 2 "Descripción e individualización del Proponente"	1	
Documento 3 "Designación del representante del Proponente"	1	
Documento 4 "Acuerdo de Consorcio o Asociación"	No aplica	
Documento 5 "Validez de la Propuesta"	1	
Documento 6 "Garantía de Seriedad de la Propuesta"	0	Las boletas deben ser tomadas por el proponente, de acuerdo a la sección 4.5.6 del capítulo 1 de las Bases. La boleta acompañada fue tomada por Bankinter S.A. España por orden de Zapaleri SpA. De esta manera, se debe presentar nueva boleta y declaración de acuerdo al formato contenido en el Anexo 11 de las Bases.
Documento 7 "Constitución jurídica de la(s) empresa(s) Proponente(s)"	1	
Documento 8 "Escritura Pública de Promesa de Constituir una Sociedad Anónima o Sociedad por Acciones, de Giro de Generación de Electricidad"	No aplica	
Documento 9 "Boleta de Garantía de Constitución de Sociedad Anónima o Sociedad por Acciones de Giro Generación de Electricidad"	No aplica	
Documento 10 "Declaración de aceptación del Régimen de Remuneración"	1	
Documento 11 "Declaración de aceptación de las Obligaciones Legales, Sanciones y Multas"	1	
Documento 12 "Antecedentes Comerciales y Financieros"	1	
Documento 13 "Información de fuentes de generación que respaldan la Propuesta"	1	



Certificado
123456802742
Verifique validez
<http://www.fojas.>



Evaluación Administrativa Proponente 10: "PE Cancura SpA"

DOCUMENTOS REFERENTE A ASPECTOS ADMINISTRATIVOS	1= Sí 0= No	ERRORES O FALTAS
Documento 1 "Declaración de aceptación de las Bases y sus documentos anexos"	1	
Documento 2 "Descripción e individualización del Proponente"	1	
Documento 3 "Designación del representante del Proponente"	1	
Documento 4 "Acuerdo de Consorcio o Asociación"	No aplica	
Documento 5 "Validez de la Propuesta"	1	
Documento 6 "Garantía de Seriedad de la Propuesta"	0	La boleta debe ser tomada por el proponente, de acuerdo a la sección 4.5.6 del capítulo 1 de las Bases. La boleta acompañada fue tomada por Vientos de Renaico SpA por cuenta de PE Cancura SpA. De esta manera, se debe presentar nueva boleta y declaración de acuerdo al formato contenido en el Anexo 11 de las Bases.
Documento 7 "Constitución jurídica de la(s) empresa(s) Proponente(s)"	1	
Documento 8 "Escritura Pública de Promesa de Constituir una Sociedad Anónima o Sociedad por Acciones, de Giro de Generación de Electricidad"	No aplica	
Documento 9 "Boleta de Garantía de Constitución de Sociedad Anónima o Sociedad por Acciones de Giro Generación de Electricidad"	No aplica	
Documento 10 "Declaración de aceptación del Régimen de Remuneración"	1	
Documento 11 "Declaración de aceptación de las Obligaciones Legales, Sanciones y Multas"	1	
Documento 12 "Antecedentes Comerciales y Financieros"	1	
Documento 13 "Información de fuentes de generación que respaldan la Propuesta"	1	

Evaluación Administrativa Proponente 11: "PE Vergara SpA"

DOCUMENTOS REFERENTE A ASPECTOS ADMINISTRATIVOS	1= Sí 0= No	ERRORES O FALTAS
Documento 1 "Declaración de aceptación de las Bases y sus documentos anexos"	1	
Documento 2 "Descripción e individualización del Proponente"	1	
Documento 3 "Designación del representante del Proponente"	1	
Documento 4 "Acuerdo de Consorcio o Asociación"	No aplica	
Documento 5 "Validez de la Propuesta"	1	
Documento 6 "Garantía de Seriedad de la Propuesta"	0	La boleta debe ser tomada por el proponente, de acuerdo a la sección 4.5.6 del capítulo 1 de las Bases. La boleta acompañada fue tomada por Vientos de



DOCUMENTOS REFERENTE A ASPECTOS ADMINISTRATIVOS	1= Sí 0= No	ERRORES O FALTAS
		Renaico SpA por cuenta de PE Vergara SpA. De esta manera, se debe presentar nueva boleta y declaración de acuerdo al formato contenido en el Anexo 11 de las Bases.
Documento 7 "Constitución jurídica de la(s) empresa(s) Proponente(s)"	1	
Documento 8 "Escritura Pública de Promesa de Constituir una Sociedad Anónima o Sociedad por Acciones, de Giro de Generación de Electricidad"	No aplica	
Documento 9 "Boleta de Garantía de Constitución de Sociedad Anónima o Sociedad por Acciones de Giro Generación de Electricidad"	No aplica	
Documento 10 "Declaración de aceptación del Régimen de Remuneración"	1	
Documento 11 "Declaración de aceptación de las Obligaciones Legales, Sanciones y Multas"	1	
Documento 12 "Antecedentes Comerciales y Financieros"	1	
Documento 13 "Información de fuentes de generación que respaldan la Propuesta"	1	

Evaluación Administrativa Proponente 12: "Pacific Hydro Chile S.A."

DOCUMENTOS REFERENTE A ASPECTOS ADMINISTRATIVOS	1= Sí 0= No	ERRORES O FALTAS
Documento 1 "Declaración de aceptación de las Bases y sus documentos anexos"	1	
Documento 2 "Descripción e individualización del Proponente"	1	
Documento 3 "Designación del representante del Proponente"	0	Se debe corregir referencia a Compañía Distribuidora de Energía Eléctrica Codiner Ltda. por Compañía Distribuidora de Energía Eléctrica Codiner S.A.
Documento 4 "Acuerdo de Consorcio o Asociación"	No aplica	
Documento 5 "Validez de la Propuesta"	1	
Documento 6 "Garantía de Seriedad de la Propuesta"	0	Se debe corregir referencia a Compañía Distribuidora de Energía Eléctrica Codiner Ltda. por Compañía Distribuidora de Energía Eléctrica Codiner S.A.
Documento 7 "Constitución jurídica de la(s) empresa(s) Proponente(s)"	1	
Documento 8 "Escritura Pública de Promesa de Constituir una Sociedad Anónima o Sociedad por Acciones, de Giro de Generación de Electricidad"	No aplica	
Documento 9 "Boleta de Garantía de Constitución de Sociedad Anónima o Sociedad por Acciones de Giro Generación de Electricidad"	No aplica	
Documento 10 "Declaración de aceptación del Régimen de Remuneración"	1	
Documento 11 "Declaración de aceptación de las Obligaciones Legales, Sanciones y Multas"	0	De acuerdo al formato del Anexo 8, el título y el texto de esta declaración deben incluir la palabra "sanciones", la que fue eliminada del Documento 11 presentado por el





DOCUMENTOS REFERENTE A ASPECTOS ADMINISTRATIVOS	1= Sí 0= No	ERRORES O FALTAS
		oferente. Por lo anterior, se debe acompañar nuevamente este documento conteniendo el texto completo del Anexo 8.
Documento 12 "Antecedentes Comerciales y Financieros"	0	Los estados financieros deben presentarse con cada una de sus hojas firmadas, salvo que cuenten con firma electrónica avanzada.
Documento 13 "Información de fuentes de generación que respaldan la Propuesta"	0	<ul style="list-style-type: none"> - Según el Documento 13, el propietario del proyecto Chacayes es "Pacific Hydro Chacayes S.A.", pero el contrato de explotación indica en la comparecencia "Pacific Hydro Punta Chacayes S.A.". Se pide corregir. - Se debe incluir la relación capacidad esperada de producción versus máxima energía adjudicable exigida en el N°4) de la letra o. del Anexo 12. - La vigencia de los contratos de arrendamiento no abarca toda la vigencia del contrato de suministro, pues señala que su vigencia es hasta el 31 de diciembre de 2040 o hasta que termine la vigencia del último contrato de suministro eléctrico de conformidad a la sección 4. Sin embargo, esa sección no se acompaña y los contratos pasan de la sección 3 a la sección 6. - Deben acompañarse copias íntegras de los contratos de arrendamiento.

El proponente "Pacific Hydro Chile S.A." debe acompañar una o más memorias USB conteniendo toda la información entregada en papel, de acuerdo con lo exigido en el N°4 de la sección 9.1 del capítulo 1 de las Bases.

Evaluación Administrativa Proponente 13: "Copiapó Energía Solar SpA"

DOCUMENTOS REFERENTE A ASPECTOS ADMINISTRATIVOS	1= Sí 0= No	ERRORES O FALTAS
Documento 1 "Declaración de aceptación de las Bases y sus documentos anexos"	1	



DOCUMENTOS REFERENTE A ASPECTOS ADMINISTRATIVOS	1= Sí 0= No	ERRORES O FALTAS
Documento 2 "Descripción e individualización del Proponente"	1	
Documento 3 "Designación del representante del Proponente"	0	En el Documento 3 se otorga poder a tres mandatarios, pero no se señala la forma en que deben actuar (individual o conjunta). Solo uno de ellos presentó la oferta, por lo que se pide otorgar nuevamente el poder especificando que pueden actuar individualmente o ratificar lo obrado por Sebastián Soto Brunetto.
Documento 4 "Acuerdo de Consorcio o Asociación"	No aplica	
Documento 5 "Validez de la Propuesta"	1	
Documento 6 "Garantía de Seriedad de la Propuesta"	0	El Documento 6 debe ser autorizado ante notario, según lo exige la sección 4.5.6 del capítulo 1 de las Bases.
Documento 7 "Constitución jurídica de la(s) empresa(s) Proponente(s)"	1	
Documento 8 "Escritura Pública de Promesa de Constituir una Sociedad Anónima o Sociedad por Acciones, de Giro de Generación de Electricidad"	No aplica	
Documento 9 "Boleta de Garantía de Constitución de Sociedad Anónima o Sociedad por Acciones de Giro Generación de Electricidad"	No aplica	
Documento 10 "Declaración de aceptación del Régimen de Remuneración"	1	
Documento 11 "Declaración de aceptación de las Obligaciones Legales, Sanciones y Multas"	1	
Documento 12 "Antecedentes Comerciales y Financieros"	1	
Documento 13 "Información de fuentes de generación que respaldan la Propuesta"	0	- En el Documento 13 se debe incluir la información requerida en el N°4) de la letra o. del Anexo 12. - En el Documento 13 la información relativa a la producción esperada y energía máxima adjudicable debe presentarse para cada bloque de suministro horario al cual se realicen.



Certificado
123456802742
Verifique validez
<http://www.fojas>

Evaluación Administrativa Proponente 14: "Likana Solar SpA"

DOCUMENTOS REFERENTE A ASPECTOS ADMINISTRATIVOS	1= Sí 0= No	ERRORES O FALTAS
Documento 1 "Declaración de aceptación de las Bases y sus documentos anexos"	1	
Documento 2 "Descripción e individualización del Proponente"	1	
Documento 3 "Designación del representante del Proponente"	1	
Documento 4 "Acuerdo de Consorcio o Asociación"	No aplica	
Documento 5 "Validez de la Propuesta"	1	
Documento 6 "Garantía de Seriedad de la Propuesta"	1	
Documento 7 "Constitución jurídica de la(s) empresa(s) Proponente(s)"	1	



DOCUMENTOS REFERENTE A ASPECTOS ADMINISTRATIVOS	1= Sí 0= No	ERRORES O FALTAS
Documento 8 "Escritura Pública de Promesa de Constituir una Sociedad Anónima o Sociedad por Acciones, de Giro de Generación de Electricidad"	No aplica	
Documento 9 "Boleta de Garantía de Constitución de Sociedad Anónima o Sociedad por Acciones de Giro Generación de Electricidad"	No aplica	
Documento 10 "Declaración de aceptación del Régimen de Remuneración"	1	
Documento 11 "Declaración de aceptación de las Obligaciones Legales, Sanciones y Multas"	1	
Documento 12 "Antecedentes Comerciales y Financieros"	1	
Documento 13 "Información de fuentes de generación que respaldan la Propuesta"	1	La información proporcionada en la letra l. del Documento 13 debe indicarse individualmente para los próximos 10 años, según lo requerido en el Anexo 12.

El proponente "Likana Solar SpA" debe acompañar una o más memorias USB conteniendo toda la información entregada en papel, de acuerdo con lo exigido en el N° 4 de la sección 9.1 del capítulo 1 de las Bases.

Evaluación Administrativa Proponente 15: "OPDE Chile SpA"

DOCUMENTOS REFERENTE A ASPECTOS ADMINISTRATIVOS	1= Sí 0= No	ERRORES O FALTAS
Documento 1 "Declaración de aceptación de las Bases y sus documentos anexos"	1	
Documento 2 "Descripción e individualización del Proponente"	1	
Documento 3 "Designación del representante del Proponente"	1	
Documento 4 "Acuerdo de Consorcio o Asociación"	No aplica	
Documento 5 "Validez de la Propuesta"	1	
Documento 6 "Garantía de Seriedad de la Propuesta"	1	
Documento 7 "Constitución jurídica de la(s) empresa(s) Proponente(s)"	1	
Documento 8 "Escritura Pública de Promesa de Constituir una Sociedad Anónima o Sociedad por Acciones, de Giro de Generación de Electricidad"	No aplica	
Documento 9 "Boleta de Garantía de Constitución de Sociedad Anónima o Sociedad por Acciones de Giro Generación de Electricidad"	No aplica	
Documento 10 "Declaración de aceptación del Régimen de Remuneración"	1	
Documento 11 "Declaración de aceptación de las Obligaciones Legales, Sanciones y Multas"	1	
Documento 12 "Antecedentes Comerciales y Financieros"	1	
Documento 13 "Información de fuentes de generación que respaldan la Propuesta"	0	Las cartas Gantt de los proyectos nuevos que respaldan la oferta deben incorporar los hitos requeridos en la sección 4.3 del capítulo 1 de las Bases. Las cartas presentadas solo contemplan los hitos indicados en la cláusula 24 del modelo de contrato del Anexo 18.



De conformidad con lo dispuesto en la sección 9.1.5 del capítulo 2 de las Bases, los Proponentes podrán subsanar los errores y/o faltas indicadas en esta acta, presentando los documentos faltantes o los antecedentes subsanados en la forma que debieron presentarse según las Bases, o acompañar una o más boletas de garantía a fin de ajustarse a las mismas en los casos que fuera procedente, desde las 14:00 hasta las 17:00 horas del lunes 18 de julio de 2022 en AC Hotel Santiago Costanera Center, Gran Salón, piso 16, ubicado en Avenida Vitacura 130, comuna de Providencia de la ciudad de Santiago.

OTTMAR Firmado digitalmente
RUBEN por OTTMAR RUBEN
CARDENAS CARDENAS
CARDENAS VILLACURA
VILLACURA Fecha: 2022.07.11
09:45:20 -04'00'

Ottmar Cárdenas Villacura
Encargado del Proceso

The image shows a blue ink signature and a notary stamp. The stamp is rectangular and contains the text 'SERGIO RODRIGUEZ ARCE' at the top, a central emblem, and '14 JUNIO DE 2014' and 'SANTIAGO' at the bottom. The signature is written in blue ink over the stamp.

Firma y Timbre del Notario Público

